



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DEL
CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA
PRESUPUESTAL "GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS
NATURALES Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA"**

AÑO 2

TRAMO VARIABLE

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

Abril de 2015

I. ANTECEDENTES

La Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007 incorpora los elementos básicos para la implantación del Presupuesto por Resultados (PpR) como parte de las reformas que el País viene realizando en las finanzas públicas. Mediante el PpR se articula formalmente los recursos del presupuesto, las acciones de las Entidades y los productos que se proveen, con los resultados priorizados que se desean lograr a favor de la población.

En la Ley 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, mediante la única Disposición Complementaria Modificatoria, se establece en el Artículo 79 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que el PpR se implementa progresivamente a través de los Programas Presupuestales que son unidades de programación de las acciones del Estado.

En el Artículo 15 de la Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, se establece que a partir de la vigencia de esta Ley, las donaciones para apoyo presupuestario que reciba el Estado a través del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF - para impulsar los resultados de los Programas Presupuestales, se asignan financieramente a los pliegos mediante la suscripción de Convenios con la Dirección General de Presupuesto Público -DGPP, en los que se establecen las metas y compromisos que la entidad debe cumplir y los montos a ser transferidos por el MEF.

Por otro lado, en el marco de los compromisos asumidos por el Perú y la Unión Europea en el Acuerdo Comercial Multiparte (MPTA por sus siglas en inglés), la Unión Europea decide apoyar financiera y técnicamente la adecuada implementación de la "Política de Promoción de las Exportaciones de Productos Ecológicos". Es así que el 28 de noviembre del 2012 se suscribió el Convenio de Financiación N° DCI-ALA/2012/023-475 EURO-ECO-TRADE con la Unión Europea, representada por la Comisión Europea, y la República del Perú, a través de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, en su calidad de coordinador nacional, y el MEF como Organismo Ejecutor.

En este contexto, el MEF y el Gobierno Regional de Cusco (GORE Cusco) suscribieron el 23 de abril del 2014 el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0035 "Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica", en el que se establece que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión (tramo fijo) y de las metas de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal (tramo variable).

Asimismo, se establece que para el segundo año, la transferencia de los recursos de los tramos fijo y variable será máximo hasta 375 mil y 875 mil nuevos soles respectivamente, en función al nivel de cumplimiento.

Por otro lado, mediante adenda suscrita el 23 de febrero de 2015 entre el MEF y el GORE Cusco, se ha incluido la modificación de la Tabla de Medición de los avances para la evaluación de los procesos de Zonificación Ecológica Económica –ZEE a nivel micro, como consecuencia de la Adenda suscrita el 14 de febrero de 2015 entre el MEF y el Ministerio de Ambiente - MINAM, entidad rectora del Programa Presupuestal 0035 "Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica".

En este sentido, el "Informe de Seguimiento de los Indicadores del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica", da cuenta del avance alcanzado en los indicadores priorizados del mencionado Convenio, tomando como fuente de información el GEOSERVIDOR del MINAM.

II. TENDENCIA EN LOS PRINCIPALES INDICADORES DE PRODUCTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL "GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA".

El Programa Presupuestal 0035 "Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica" tiene como resultado final el lograr la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del país y la diversidad biológica y genética con eficiencia, equidad y bienestar general. El resultado específico del programa es lograr una adecuada gestión sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica.

En el Cuadro N° 01 se presenta el indicador del producto "Gobiernos subnacionales cuentan con Zonificación Económica Ecológica y Ordenamiento Territorial" del Programa Presupuestal 0035. Se evidencia un incremento progresivo del indicador. En el año 2014 respecto al 2013, se observa un incremento de 4,1%.

Cuadro N° 01: Tendencia del Indicador de producto del Programa Presupuestal "Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica"

Indicador	2011	2012	2013	2014	Variación 2014-2013
% promedio del avance de proceso de la Zonificación Ecológica Económica (procesos macro y meso ZEE a nivel regional)	59,3%	70,9%	69,5%	73,6%	4,1%

Fuente: BD MINAM-GEOSERVIDOR. Elaboración: DGPP-MEF

Reporte del año 2011: <http://geoservidor.minam.gob.pe/geoservidor/Archivos/Documentos/Informe%20ZEE%20-%20diciembre%202011.pdf>

Reporte del año 2012: <http://geoservidor.minam.gob.pe/geoservidor/Archivos/Documentos/Informe%20ZEE%20-%20diciembre%202012.pdf>

Reporte del año 2013: <http://geoservidor.minam.gob.pe/geoservidor/Archivos/Documentos/Informe%20ZEE%20-%20diciembre%202013.pdf>

Reporte del año 2014: <http://geoservidor.minam.gob.pe/geoservidor/Archivos/Documentos/INFORME%20PROCESOS%20ZEE%20-%20DICIEMBRE%202014.pdf>

III. TENDENCIA EN LOS INDICADORES DE PRODUCTOS DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO

En el Convenio de Apoyo Presupuestario, se establecieron metas a cumplir para cada uno de los indicadores, los que fueron evaluados y sobre cuyos resultados se hará la transferencia de recursos correspondientes al tramo variable.

En el Cuadro N° 02, se presentan los valores alcanzados en la evaluación de los siguientes indicadores:

1. Porcentaje promedio de avance del proceso de Zonificación Ecológica Económica a nivel micro en los Gobiernos Locales provinciales seleccionados en el Departamento de Cusco.
2. Porcentaje promedio de avance del proceso de la Zonificación Ecológica Económica a nivel macro en el Departamento de Cusco.

Cuadro N° 02: Cumplimiento de metas de los indicadores priorizados del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal "Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica"

Indicador	Línea de base	Meta 2014	2014	%
			Valor alcanzado	Cumplimiento de la meta
Porcentaje promedio de avance del proceso de Zonificación Ecológica Económica a nivel micro en los Gobiernos Locales Provinciales seleccionados en el Departamento de Cusco *	7,5%	69%	71%	103%
Porcentaje promedio de avance del proceso de la Zonificación Ecológica Económica a nivel macro en el Departamento de Cusco	100%	100%	100%	100%

Fuente:

<http://geoservidor.minam.gob.pe/geoservidor/Archivos/Documentos/INFORME%20PROCESOS%20MICRO%20ZEE%20-%20DICIEMBRE%202014.pdf>

<http://geoservidor.minam.gob.pe/geoservidor/Archivos/Documentos/INFORME%20PROCESOS%20ZEE%20-%20DICIEMBRE%202014.pdf>

Elaboración: DGPP-MEF

*Corresponde al promedio de las provincias de Calca y Urubamba

En el Anexo II Especificaciones Administrativas del Convenio de Apoyo Presupuestario, en el numeral 1.3, literal a) sobre monto correspondiente al tramo variable, se establece que el monto de la transferencia anual correspondiente al tramo variable es proporcional al alcance de las metas de los indicadores asociados a dicho tramo, de acuerdo a la siguiente tabla:

Porcentaje de avance en meta de indicadores	% de transferencia
Igual o mayor a 90%	100%
Igual o mayor a 75%	75%
Igual o mayor a 50%	50%
Menor que 50%	0%

Fuente: Convenio MEF-GORE Cusco

Asimismo, se determina que a cada indicador le corresponde una proporción de monto igual. En función a estos parámetros y a la disponibilidad de recursos establecida en el Convenio para el año 2, que es de S/. 875,000 para el tramo variable, se calcula el monto para cada indicador. En el Cuadro N° 03 se presenta el monto de la transferencia correspondiente a cada indicador.

Cuadro N° 03: Transferencia por indicadores priorizados del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal "Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica"

Indicador	Monto asignado (S/.)	Porcentaje de cumplimiento	% de transferencia por indicador	Monto a transferir (S/.)
Porcentaje promedio de avance del proceso de zonificación ecológica económica a nivel micro en los gobiernos locales provinciales seleccionados en el Departamento de Cusco	437,500	Igual o mayor a 90%	100%	437,500
Porcentaje promedio de avance del proceso de la zonificación ecológica económica a nivel macro en el Departamento de Cusco	437,500	Igual o mayor a 90%	100%	437,500
Total	875,000			875,000

CONCLUSIÓN:

Para el año 2014, el nivel de cumplimiento del Gobierno Regional de Cusco en los 2 indicadores evaluados es mayor al 90%, por lo tanto, de acuerdo al cálculo efectuado, corresponde transferir S/. 875,000.00.